

La Escuela del Ayer

**Diario de Noticias Escolares de Castilla-La Mancha
1800-1850**

Diario Nº 2. Museo Pedagógico y del Niño de Castilla-La Mancha. Albacete

LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

La Constitución de 1812 dispone, en su capítulo IX, que en todos los pueblos del reino se establezcan escuelas de primeras letras, cuyo programa tenía que contener lectura, escritura, cuentos y catecismo de la religión católica. Por primera vez se habla de la instrucción pública en general, de su finalidad y de sus caracteres, siguiendo aquí también las huellas de la Revolución Francesa. Sin embargo, la reacción absolutista deroga todo lo acordado en las Cortes de Cádiz.



En esta época, es tan lamentable el estado que ofrece la Enseñanza Primaria, por más que se viniera postulando por unos y otros la generalidad de la instrucción y la

gratuidad de la misma, que el Rey, en las dos etapas absolutistas de 1814 y 1824, va a pedir con insistencia a la Iglesia su ayuda directa para solucionar el problema de la enseñanza pública, ya que el Estado no puede improvisar de la noche a la mañana toda una organización a escala nacional, como la que tenía el poder eclesiástico.

Al desinterés de algunas autoridades municipales y nacionales por la educación, contribuía también la opinión de muchas familias campesinas que consideraban la escuela una pérdida de tiempo, pues, cuando los estómagos están vacíos, lo primero que hay que hacer es llenarlos y después pensar en el alimento intelectual. Por este motivo, muchos niños eran dedicados a realizar faenas de todo tipo, sobre todo en el campo y en la incipiente industria.



La tejedora. J. Planella. Barcelona

MALAS ESCUELAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL PARTIDO DE OCAÑA (TOLEDO) EN 1843

(Informa nuestro corresponsal)

Santa Cruz de la Zarza: El segundo pueblo del partido en número de almas, y el primero en riqueza pública, es el más descuidado en la educación de la juventud. Un pueblo que cuenta cuatro mil ciento sesenta y cuatro habitantes sólo tiene una escuela pública, a la que asisten de ochenta y seis a noventa niños de seis años arriba. El local es no sólo malísimo, sino perjudicial a la salud de los niños por la mucha humedad que recibe de un terraplén o cerro que le circunda; siendo lo más extraño que aquel ayuntamiento mire esto con tanta indiferencia, habiendo en esta villa hermosos y grandes edificios, y especialmente el ex-convento de Trinitarios. La dotación del maestro, aunque llena el espíritu de la ley vigente, es sin embargo mezquina para una población de esta clase. Carece enteramente de maestra pública y en privado, por lo que la educación de las niñas está en el más completo abandono.

Villamuelas: Según informe de la municipalidad carece este pueblo de maestro y maestra públicos por falta de fondos.

Villarrubia de Santiago: Este pueblo es uno de los más celosos por la educación de sus hijos. Buen maestro, bien dotado y la escuela perfectamente asistida y atendida; sólo tiene el mal de estar constituida en la plaza pública, y en un sitio que justamente es la tertulia de los ociosos y juego de pelota. Si esto pudiera impedirse o bien trasladar la enseñanza a otro edificio, entonces pudiera asegurarse que nada quedaba que apetecer en esta población. La maestra pública también está bien dotada.

Villasequilla: En este pueblo se halla muy desatendido el local de la instrucción pública, que no es otro que el pórtico del ayuntamiento, donde los niños, sentados

sobre un madero, escriben sobre otro más alto, sin más modelos ni muestras que las que el maestro les pone. Todos los enseres de la escuela están reducidos a bancos, maderos altos y bajos para escribir y estar sentados. El maestro, bueno y muy capaz, hace todo los esfuerzos posibles reclamando continuamente del ayuntamiento las necesidades y reformas necesarias; pero sus quejas no son oídas



CUENCA, UNA DE LAS PROVINCIAS CON MENOR NÚMERO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, SEGÚN MADOZ. 1845

(Reportaje de nuestro corresponsal provincial)

Según Madoz, "la provincia de que nos ocupamos (...), es en verdad la que menos establecimientos cuenta en un ramo tan interesante". Cuenca tiene en estas fechas 317 ayuntamientos y 251 escuelas, lo que da una media de 0,79 escuelas por municipio, es decir, hay pueblos que no tienen escuela.

De todos los partidos judiciales, los de Cuenca, Cañete, Huete, Motilla y Priego son los de menor número de escuelas. Por el contrario, el de Tarancón y los de Belmonte, Requena y San Clemente tienen una mayor proporción.

Cuenca, en esta fecha, tiene 208.909 habitantes, distribuidos en 317 municipios, como se ha dicho anteriormente. El número de escuelas es el siguiente: 1 escuela superior pública de niños, con 84 alumnos;

65 escuelas elementales completas (públicas) de niños, con 5.260 alumnos; 18 escuelas elementales completas (públicas) de niñas, con 1418 alumnas; 3 escuelas elementales completas privadas de niños y 4 elementales completas de niñas, sin que conste el número de alumnos; 83 escuelas públicas incompletas, con 2824 alumnos; 3 escuelas elementales públicas incompletas de niñas, con 491 alumnas, y 2 escuelas elementales incompletas privadas de niñas, con 26 alumnas

ESCRITO DE LA JUNTA INSPECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA SOBRE LA LAMENTABLE SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE SE ENCUENTRA. (Albacete, 3 de marzo de 1849)



Claustro de Profesores del Instituto de Albacete en su antigua sede de la C/ Zapateros

La Junta de Inspección de la provincia de Albacete, ante el lamentable estado en el que se encuentran los profesores del recién creado instituto de segunda enseñanza,

remite al Ayuntamiento de Albacete el siguiente escrito:

“Como ese Excmo. Ayuntamiento sabe, entre los medios de financiación de este establecimiento de enseñanza estaba el arbitrio de saca de granos. Pero es el caso que hasta ahora no ha sido posible proporcionar a este instituto un caudal propio en rentas estables y permanentes de fundaciones que le permita continuar su tarea con cierta tranquilidad. Cualquier persona puede comprobar la decadencia en que se encuentra este establecimiento de enseñanza, que, en verdad, sólo se viene sosteniendo por la virtud y patriotismo de los profesores que forman su claustro, pues desatendidos, sin percibir la remuneración justa y necesaria de sus trabajos, en un considerable número de meses de atrasos en que se hallan, continúan prestando sus servicios.

De seguir así, la falta de fondos puede llevar consigo la desaparición del 5º grado, con lo que la enseñanza se resentiría. Por esta razón, ponemos en conocimiento de V.S. el estado y circunstancias en que se halla el Instituto y su riesgo inmediato que desaparezca, primero respecto al 5º año de enseñanza y después en su totalidad.”

SER CRISTIANO VIEJO Y DE BUENAS COSTUMBRES, REQUISITOS PARA SER MAESTRO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Francisco Piqueras, vecino de Fuentealbilla, localidad de la zona norte de la provincia de Albacete, ejerce la función de maestro sin tener el título de Real Aprobación, por lo que solicita ser examinado en el arte de leer, escribir y contar para poder obtener el real título. Además, manifiesta su voluntad de ser examinado, también, de doctrina cristiana.

Entre la documentación que presenta, hay una partida de bautismo en la que consta como “tanto él como sus padres no están procesados ni tildados de oficios viles, mala raza, ni procesados por el Santo Oficio de la Inquisición, habiendo sido tenidos por cristianos viejos, procediendo como tales, ceñidos a buenas y loables costumbres.”

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE GUADALAJARA

El día 29 de octubre de 1842 se verificó la inauguración de la escuela normal de esta capital. Se hizo la ceremonia en el espacio local destinado para escuela práctica de niños, el que fue ocupado de una lucida concurrencia. Después que la comisión superior de instrucción primaria, individuos de la diputación provincial, comandante general y director de la escuela, ocuparon los sitios que de antemano les estaban designados, el secretario de la comisión dio cuenta de las Reales órdenes y antecedentes que habían mediado para la instalación de la escuela normal.

EDICTO MUNICIPAL INVITANDO A LOS VECINOS DE ALBACETE A COOPERAR EN LA CREACIÓN DE UNA SALA DE ASILO O ESCUELA DE PÁRVULOS

Albacete, 18 de julio de 1840.

“Invitada por el Gobierno de S.M. y por conducto del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia, la Corporación Municipal de esta capital, para plantear en ella uno de los establecimientos al menor, conocido con el nombre de Salas de Asilo o Escuelas de Párvulos, quiere imitar la marcha de otros pueblos del Reino, contando con la seguridad de que tan beneficioso proyecto para la educación de las clases menesterosas, será secundado por todas las personas influyentes, sus conciudadanos, que se hallan en posibilidad de contribuir en cada un año con la cuota de 20 reales al menos, por suscripción voluntaria, con destino a sufragar los gastos ordinarios del instituto, y con donativos gratuitos de las mismas para costear el arreglo del local y enseres necesarios. (...).”

SOLICITUD DE INCREMENTO DE SUELDO PARA EL MAESTRO DE HIGUERUELA

De nuestro corresponsal. A. Yáñez.
(15/5/1801)



Nos hemos informado que las autoridades municipales de esta villa se han dirigido a la Corporación Municipal de Chinchilla, de

cuyo ayuntamiento depende este lugar, solicitándole incremento de salario para el maestro de este lugar, en los siguientes términos:

“Habiendo fallecido Matías Yáñez, maestro que fue de primeras letras en este pueblo, se han quedado los niños y jóvenes abandonados y sin el auxilio de educación y enseñanza que tan necesaria es en todos los pueblos, para la mayor tranquilidad y buen gobierno; y mediante no haber en este pueblo medio ni arbitrio por donde se le pueda consignar a un nuevo maestro (de mediana instrucción) dotación para el alivio a su manutención, sí sólo la corta cantidad que V.I. favorece al maestro que fuese, que lo es de veinte ducados anuales cargados sobre la fábrica general, con cuya cantidad no puede persona alguna subsistir y ser uno de los ramos más importantes sobre que debemos con el mayor cuidado buscar todos los medios más oportunos, para dicho establecimiento, y que en V.I. como padres y protectores de este pueblo residen todas las facultades por sus mayores adelantamientos, por tanto:

Suplicamos a Vuestras Señorías tengan a bien el consignar aquella porción que estimasen conveniente para un objeto tan necesario e interesante a la república, o tomar la providencia que su alta penetración por el bien de la sociedad, y de un pueblo que en el día pasa de quinientos vecinos tuviese por conveniencia V.S. (...).”

NORMAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS MAESTROS PARA LA BUENA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

(De nuestro cronista municipal.
25 de mayo de 1837)

Las autoridades municipales acuerdan las reglas que debe observar el Sr. Maestro de Instrucción Primaria para la buena educación, modo y cortesía que deben tener los niños a sus padres y mayores de edad.

1ª Entrarán los niños en la escuela desde la Cruz de Mayo hasta la de Setiembre a las siete de la mañana y saldrán a las diez, y por la tarde: a las tres y saldrán a las seis de la misma.

2ª Desde la Cruz de Setiembre a la de Mayo, entrarán a las ocho de la mañana y saldrán a las once de idem, y por la tarde a las dos y saldrán a las cinco.

3ª Llevará el Sr. Maestro en su compañía a los niños a oír misa todos los días de precepto, y al rosario por las tardes, encargando que en los días que no lo sean, vayan a oír misa debiendo prevenir el día anterior a dos de los mayores ayuden al señor Cura a misa dos cada un día, para que de este modo se acostumbren a tener amor a Dios y a la Iglesia.



4ª Les encargará el Sr. Maestro a los niños cuando salgan de la escuela vayan con las manos cruzadas hasta llegar a sus casas, para que de este modo se evite el que vayan tirando pedradas por las calles, y haciendo otras cosas no conformes a la buena educación, saludando a toda persona con la palabra Ave María Purísima, y si encontrasen algún sacerdote u otra persona distinguida como el Sr. Alcalde o demás individuos de justicia, les besarán las manos.

5ª No saldrá el Sr. Maestro del pueblo sin el competente permiso de la Justicia, y si lo hiciese con él, y en caso contrario, lo hará dejando en su lugar una persona de toda satisfacción y proviedad, para

que de este modo no sufra retraso la buena educación de los niños.

6ª Que enseña a todos los niños con igual interés, que no les castigue afectando demasiado el cuerpo o el alma.

7ª Que no falte de la escuela las horas que previene el reglamento y que la entrada y la salida de los niños en ella sea en las épocas y manera que el mismo determina.

8ª Que no se pierda el tiempo en instruir en los primeros rudimentos de aritmética a los niños que se hallen con la suficiente aptitud para ello.

9ª Que el comportamiento e interés por los niños de todas las clases y sus adelantos sea un estímulo poderoso para que vayan a la escuela los demás del pueblo, sin omitir los pobres, a quien recomienda muy principalmente el reglamento como merece la desgracia que les asiste.

10ª Que no se encargue a ningún niño, por adelantado que esté, las lecciones en libros ni carteles, pues esta obligación es privativa de los maestros.

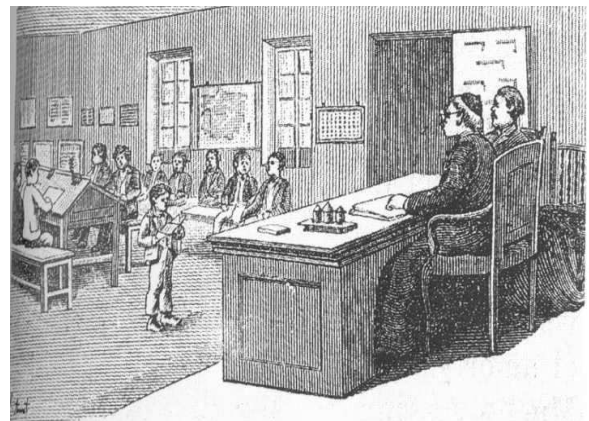
res. En seguida el director de la escuela, D. Cayetano Martín y Oñate, pronunció un discurso en el que demostró, que siendo la falta de ilustración y de costumbres la causa principal de todos los males que nos afligen y afligen, no podía proporcionarse al país mayor beneficio que promover la instrucción y la moralidad de todas las clases. Manifestó que los adelantos de la época habían hecho necesarias escuelas superiores en que se diese una instrucción acomodada a las mayores necesidades, y concluyó dando gracias al ilustre ayuntamiento y comisión local por el interés que se habían tomado en la organización de la de esta villa, secundando en esta parte los deseos del Gobierno y de todas las personas sensatas. Por último se declaró instalada la escuela desde este día, y se dio fin a un acto que aseguró a V.S. se ha celebrado con toda solemnidad. La concurrencia salió muy complacida de él, y de la hermosura del local y buen gusto y sencillez con que se ha dispuesto.

ACTO DE APERTURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE OCAÑA

10/11/1842

En el día de ayer se han llenado los deseos de esta comisión con la apertura de la Escuela Superior de esta villa.

Reunido el ayuntamiento y la comisión que presido, en el local de la escuela, se verificó el acto a presencia de las autoridades, personas de distinción convidadas y una numerosa concurrencia. D. Manuel de Lariz, individuo de dicha junta de instrucción primaria, dio principio haciendo una breve reseña de los motivos que habían impulsado a las autoridades de esta villa para establecer esta escuela, y de las disposiciones adoptadas al efecto; dando a conocer a los alumnos sus maestros, exhortándoles al cumplimiento de sus debe-



EDICTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA
25 de mayo de 1837

Se hace saber a todo el vecindario que desde la Cruz de Mayo hasta la de Septiembre, los niños entrarán en la Escuela Pública a las siete de la mañana y saldrán a las diez, y por la tarde entrarán a las tres y saldrán a las seis de la misma.

Pasatiempos

1. CIERTO O FALSO:

- Las Cortes de Cádiz de 1812 establecieron la obligatoriedad de la enseñanza pública en toda España.
- Los hermanos Martínez, presbíteros, donaron sus bienes para crear una escuela en Peñas de San Pedro.
- En el año 1843, en Villasequilla (Toledo) la escuela era un edificio amplio y luminoso.
- Según lo leído en este cuadernillo, podemos afirmar que la educación primaria en la primera mitad del siglo XIX estaba muy bien atendida por la Administración.

2. SOPA DE LETRAS

Localiza en esta sopa de letras cinco nombres de lugares de Castilla-La Mancha citados en este periódico:

H	I	G	U	E	R	U	E	L	A
U	I	L	U	A	R	P	O	Y	L
E	M	C	U	E	N	C	A	S	W
T	X	A	L	B	A	C	E	T	E
E	S	Ñ	G	H	U	A	V	L	O
G	W	A	F	Y	P	V	O	X	Z
J	B	U	T	O	L	E	D	O	L
F	U	R	I	L	L	E	J	A	W
Y	H	U	J	Y	T	W	Ñ	I	O
O	I	K	M	N	E	P	O	I	Y

3. ELIGE LA RESPUESTA QUE CONSIDERAS CORRECTA

¿De qué se quejaban los profesores del instituto de Albacete en el año 1849?

- De la poca asistencia de alumnos a clase.
- Del poco rendimiento de los alumnos.
- De la despreocupación de los padres por los estudios de sus hijos.
- De la escasez de presupuesto

4. EXPLÍCALO CON OTRAS PALABRAS

Para ser maestro en la primera mitad del siglo XIX había que demostrar que ser *cristiano viejo*. ¿Qué quiere decir dicha expresión?

4. RESUELVE ESTE PROBLEMA Y ENCONTRÁS LA FECHA EN LA QUE FUE CREADA LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE GUADALAJARA.

- 1) Habían pasado tres siglos y 100 semestres.
- 2) Ocurrió tres décadas después de las Cortes de Cádiz
- 3) La raíz cuadrada de dicho año está entre los números 42 y 43

5. OBSERVA ESTE DIBUJO



¿Con qué apartado de este cuaderno guarda relación esta ilustración?

- a) Normas que deben observar los maestros para la buena educación de los niños
- b) Creación de la Escuela Normal de Magisterio
- c) Problemas del Instituto de Bachillerato
- d) Fundación de un establecimiento de enseñanza en Peñas de San Pedro.

Justifica tu respuesta.

6. AL REVÉS Y FALTÁNDOLE TRES LETRAS

Nombre de un personaje relacionado con la inauguración de la Escuela Superior de Ocaña (Toledo).

	N	A		E	Y		C
--	---	---	--	---	---	--	---